



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MAXIMO FELICIANO BETANZO SALGADO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 185,343 CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E. ADJUNTO
 Fecha de Pago : 18/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2294	15/07/2014	185,343

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		185,343
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	185,343	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	185,343	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		185,343
Sumas Iguales		370,686	370,686

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	20,000,000		
Total Comprometido	6,098,283		
Saldo x Comprometer	13,901,717		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE FINANZAS ADM. Y FINANZAS PUCÓN

CANCELADO

CH./.....